



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Asunto: Se invita a participar en el procedimiento de
Comparación de Precios (Shopping)
Número: 918020999-003-17

Tepic, Nayarit, a 23 de Mayo del 2017.

GAP AETERNUM, S.A. DE C.V.
AT'N. C. JULIAN NOE RODRIGUEZ CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DOM.: RAMPA SUR No. 87, COLONIA FERROCARRILERO, C.P. 63177, TEPIC, NAYARIT.
P R E S E N T E.

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 3133/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S IV) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

Con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismos, y a los numerales 17 segundo párrafo, 32, 33, 34, 35 y 36 de los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo (PROCEDIMIENTOS), emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, se expide la presente solicitud de cotización.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por **Comparación de Precios (Shopping) No. 918020999-003-17**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: **"Ampliación de la Red de Agua Potable 2da. Etapa, en la Localidad de Tepetitlic, Mpio. de San Pedro Lagunillas, Nayarit"**.

Obra incluida en el Programa **APARURAL (PROSSAPY'S IV)** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-ABR-012/2017** de fecha **07 de Abril del 2017**, otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **60.00 % Federal Directo** y **40.00% Federal R33**.

Esta solicitud de ofertas se envió a los siguientes participantes:

1. **GAP AETERNUM, S.A. DE C.V.**
2. **ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR**
3. **GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
4. **MIGIO, S.A. DE C.V.**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

El Periodo de Inscripción será: **del 23 de Mayo al 01 de Junio del 2017, de las 9:00 a las 15:00 hrs.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por comparación de precios (shopping), en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no esté facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios anteriormente señalados.

- Declaración del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación,

Presentar escrito de opinión del SAT, del pago de los impuestos federales, donde la opinión sea positiva, y el documento debe de estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los oferentes deberán presentar "Manifestación bajo protesta de decir la verdad de que en caso de violaciones a los presentes procedimientos y requisitos o de que incurran en alguna de las infracciones establecidas en la LAASSP, la LOPSRM o la Ley federal de anticorrupción en contrataciones públicas, serán sancionados en los términos dispuestos en dichos ordenamientos", esto conforme a la última actualización a los procedimientos y requisitos de contratación para crédito externo, específicamente al numeral 33, fracción III.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: **el 31 de Mayo del 2017 a las 09:00 A. M.**, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

12:30 P. M., el día 01 de Junio 2017, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las preguntas se recomienda sean presentadas por escrito máximo 24 hrs. antes de la fecha programada de la realización de la junta.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 64 días calendario, estimándose su inicio a partir del día 17 de Junio del 2017 y la terminación de los mismos el día 19 de Agosto del 2017.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 07 de Junio 2017 a las 10:00 hrs., en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego al procedimiento descrito en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 de Marzo 2011, (NORMAS), Sección III. Otros Métodos de Contratación y específicamente al numeral 3.5 Comparación de Precios (shopping), adicional a lo que se indica en los PROCEDIMIENTOS, específicamente en los numerales 26, 32, 33, 34, 35 y 36.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre sí y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente, cuyo precio de cotización evaluado sea el más bajo.

- VI. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **10 de Junio del 2017 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del día **12 de Junio del 2017**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30% de anticipo**, del monto contratado.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. LUIS ARIEL PADILLA VERGARA

c.e.p. Archivo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Asunto: Se invita a participar en el procedimiento de
Comparación de Precios (Shopping)
Número: 918020999-003-17

Tepic, Nayarit, a 23 de Mayo del 2017.

MIGIO, S.A. DE C.V.
AT'N. ING. MIGUEL AMADOR SALDAÑA PELAYO
ADMINISTRADOR UNICO
DOM.: HUMBERTO OSUNA No. 97, COLONIA CAMINERA, C.P. 63196, TEPIC, NAYARIT.
P R E S E N T E.

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 3133/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S IV) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

Con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; y a los numerales 17 segundo párrafo, 32, 33, 34, 35 y 36 de los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo (PROCEDIMIENTOS), emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, se expide la presente solicitud de cotización.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por **Comparación de Precios (Shopping) No. 918020999-003-17**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: **"Ampliación de la Red de Agua Potable 2da. Etapa, en la Localidad de Tepetitlic, Mpio. de San Pedro Lagunillas, Nayarit"**.

Obra incluida en el Programa **APARURAL (PROSSAPY'S IV)** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-ABR-012/2017** de fecha **07 de Abril del 2017**, otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **60.00 % Federal Directo y 40.00% Federal R33**.

.Esta solicitud de ofertas se envió a los siguientes participantes:

1. **GAP AETERNUM, S.A. DE C.V.**
2. **ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR**
3. **GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
4. **MIGIO, S.A. DE C.V.**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

El Periodo de Inscripción será: **del 23 de Mayo al 01 de Junio del 2017**, de las **9:00 a las 15:00 hrs.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1080 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por comparación de precios (shopping), en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial, en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no esté facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios anteriormente señalados.
- Declaración del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Presentar escrito de opinión del SAT, del pago de los impuestos federales, donde la opinión sea positiva, y el documento debe de estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los oferentes deberán presentar "Manifestación bajo protesta de decir la verdad de que en caso de violaciones a los presentes procedimientos y requisitos o de que incurran en alguna de las infracciones establecidas en la LAASSP, la LOPSRM o la Ley federal de anticorrupción en contrataciones públicas, serán sancionados en los términos dispuestos en dichos ordenamientos"; esto conforme a la última actualización a los procedimientos y requisitos de contratación para crédito externo, específicamente al numeral 33, fracción III.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: **el 31 de Mayo del 2017 a las 09:00 A. M.**, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

12:30 P. M., el día 01 de Junio 2017, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las preguntas se recomienda sean presentadas por escrito máximo 24 hrs. antes de la fecha programada de la realización de la junta.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **64 días** calendario, estimándose su inicio a partir del día **17 de Junio del 2017** y la terminación de los mismos el día **19 de Agosto del 2017**.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **07 de Junio 2017 a las 10:00 hrs.**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego al procedimiento descrito en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9 de Marzo 2011. (NORMAS), Sección III. Otros Métodos de Contratación y específicamente al numeral 3.5 Comparación de Precios (shopping), adicional a lo que se indica en los PROCEDIMIENTOS, específicamente en los numerales 26, 32, 33, 34, 35 y 36.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre sí y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente, cuyo precio de cotización evaluado sea el más bajo.

- VI. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **10 de Junio del 2017 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de esta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del día **12 de Junio del 2017**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30% de anticipo**, del monto contratado.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. LUIS ARIEL PADILLA VERGARA

c.c.p. Archivo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Asunto: Se invita a participar en el procedimiento de
Comparación de Precios (Shopping)
Número: 918020999-003-17

Tepic, Nayarit, a 23 de Mayo del 2017.

ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR
PROPIETARIO

DOM.: LAS FLORES No. 18, COLONIA LOS COLOMOS, C.P. 63177, TEPIC, NAYARIT.

P R E S E N T E.

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 3133/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S IV) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos olegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

Con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismos; y a los numerales 17 segundo párrafo, 32, 33, 34, 35 y 36 de los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo (PROCEDIMIENTOS), emitidos por la Secretaria de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, se expide la presente solicitud de cotización.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por **Comparación de Precios (Shopping) No. 918020999-003-17**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: **"Ampliación de la Red de Agua Potable 2da. Elapa, en la Localidad de Tepetitlic, Mpio. de San Pedro Lagunillas, Nayarit"**.

Obra incluida en el Programa **APARURAL (PROSSAPY'S IV)** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-ABR-012/2017** de fecha **07 de Abril del 2017**, otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **60.00 % Federal Directo y 40.00% Federal R33**.

.Esta solicitud de ofertas se envió a los siguientes participantes:

1. **GAP AETERNUM, S.A. DE C.V.**
2. **ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR**
3. **GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
4. **MIGIO, S.A. DE C.V.**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

El Periodo de Inscripción será: **del 23 de Mayo al 01 de Junio del 2017, de las 9:00 a las 15:00 hrs.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1080 Ota. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por comparación de precios (shopping), en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no esté facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios anteriormente señalados.
- Declaración del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación,

Presentar escrito de opinión del SAT, del pago de los impuestos federales, donde la opinión sea positiva, y el documento debe de estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los oferentes deberán presentar "Manifestación bajo protesta de decir la verdad de que en caso de violaciones a los presentes procedimientos y requisitos o de que incurran en alguna de las infracciones establecidas en la LAASSP, la LOPSRM o la Ley federal de anticorrupción en contrataciones públicas, serán sancionados en los términos dispuestos en dichos ordenamientos", esto conforme a la última actualización a los procedimientos y requisitos de contratación para crédito externo, específicamente al numeral 33, fracción III.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: **el 31 de Mayo del 2017 a las 09:00 A. M.**, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

12:30 P. M., el día 01 de Junio 2017, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las preguntas se recomienda sean presentadas por escrito máximo 24 hrs. antes de la fecha programada de la realización de la junta.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 64 días calendario, estimándose su inicio a partir del día 17 de Junio del 2017 y la terminación de los mismos el día 19 de Agosto del 2017.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 07 de Junio 2017 a las 10:00 hrs., en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego al procedimiento descrito en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2348-9 de Marzo 2011, (NORMAS), Sección III. Otros Métodos de Contratación y específicamente al numeral 3.5 Comparación de Precios (shopping), adicional a lo que se indica en los PROCEDIMIENTOS, específicamente en los numerales 26, 32, 33, 34, 35 y 36.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente, cuyo precio de cotización evaluado sea el más bajo.

- VI. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **10 de Junio del 2017 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del día **12 de Junio del 2017**.

Para el inicio de los trabajos se otorgara el **30% de anticipo**, del monto contratado.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. LUIS ABEL PADILLA VERGARA

c.c.p. Archivo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

Asunto: Se invita a participar en el procedimiento de
Comparación de Precios (Shopping)
Número: 918020999-003-17

Tepic, Nayarit; a 23 de Mayo del 2017.

GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
AT'N. C. RUBEN DARIA RODRIGUEZ CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DOM.: TURIN No. 2782, INT. 3, COLONIA LOMAS DE PROVIDENCIA, C.P. 44847, GUADALAJARA, JALISCO.
P R E S E N T E.

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 3133/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S IV) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

Con fundamento en el Artículo 12 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y a los numerales 17 segundo párrafo, 32, 33, 34, 35 y 36 de los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo (PROCEDIMIENTOS), emitidos por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, se expide la presente solicitud de cotización.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por **Comparación de Precios (Shopping) No. 918020999-003-17**, a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: **"Ampliación de la Red de Agua Potable 2da. Etapa, en la Localidad de Tepetitlic, Mpio. de San Pedro Lagunillas, Nayarit"**.

Obra incluida en el Programa **APARURAL (PROSSAPY'S IV)** con apertura programática **5C Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-ABR-012/2017** de fecha **07 de Abril del 2017**, otorgada por la **Secretaría de Planeación** con estructura financiera **60.00 % Federal Directo y 40.00% Federal R33**.

.Esta solicitud de ofertas se envió a los siguientes participantes:

1. **GAP AETERNUM, S.A. DE C.V.**
2. **ING. EDGAR OMAR PARDO AGUILAR**
3. **GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
4. **MIGIO, S.A. DE C.V.**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

El Periodo de Inscripción será: **del 23 de Mayo al 01 de Junio del 2017**, de las **9:00 a las 15:00 hrs.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por comparación de precios (shopping), en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no esté facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2015 y 2016), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios anteriormente señalados.
- Declaración del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación,

Presentar escrito de opinión del SAT, del pago de los impuestos federales, donde la opinión sea positiva, y el documento debe de estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta..

- Los oferentes deberán presentar "Manifestación bajo protesta de decir la verdad de que en caso de violaciones a los presentes procedimientos y requisitos o de que incurran en alguna de las infracciones establecidas en la LAASSP, la LOPSRM o la Ley federal de anticorrupción en contrataciones públicas, serán sancionados en los términos dispuestos en dichos ordenamientos"; esto conforme a la última actualización a los procedimientos y requisitos de contratación para crédito externo, específicamente al numeral 33, fracción III.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: **el 31 de Mayo del 2017 a las 09:00 A. M.**, en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado libre y Soberano"

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

12:30 P. M., el día 01 de Junio 2017, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las preguntas se recomienda sean presentadas por escrito máximo 24 hrs. antes de la fecha programada de la realización de la junta.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 64 días calendario, estimándose su inicio a partir del día 17 de Junio del 2017 y la terminación de los mismos el día 19 de Agosto del 2017.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 07 de Junio 2017 a las 10:00 hrs., en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego al procedimiento descrito en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo CN-2349-9 de Marzo 2011, (NORMAS), Sección III. Otros Métodos de Contratación y específicamente al numeral 3.5 Comparación de Precios (shopping), adicional a lo que se indica en los PROCEDIMIENTOS, específicamente en los numerales 26, 32, 33, 34, 35 y 36.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre sí y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

- V. Se verificará el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente, cuyo precio de cotización evaluado sea el más bajo.

- VI. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **10 de Junio del 2017 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a partir del día **12 de Junio del 2017**.

Para el inicio de los trabajos se otorgará el **30% de anticipo**, del monto contratado.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. LUIS ARIEL PADILLA VERGARA

c.c.p. Archivo

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.